

**ACTA:** ACT/CG/SE-12/17/02/2009.

**FECHA:** Diecisiete de febrero del año dos mil nueve.

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las once horas con treinta minutos del día diecisiete de febrero de dos mil nueve, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta ciudad, se hace constar que se encuentran presentes, los integrantes del Consejo General del IVAI, Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, Presidente del IVAI, Luz del Carmen Martí Capitanachi, Consejera del IVAI, Rafaela López Salas, Consejera del IVAI, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, previa convocatoria notificada por Fernando Aguilera de Hombre, Secretario General del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, quien se encuentra presente en este acto, para acordar el orden del día que se enlista, haciéndose constar que los Consejeros de las Ponencia I y II se encuentran asistidos por María Alejandra Ánimas Gamboa, Porfiria Guzmán Rosas y Martha Elvia González Martínez, Secretarías de Estudio y Cuenta.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del orden del día.
2. Resolución en definitiva de los expedientes: IVAI-REV/304/2008/I y su acumulado IVAI-REV/09/2009/II relativo a los recursos de revisión interpuestos por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Gobierno. (Punto propuesto por el Mtro. Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri).
3. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/305/2008/II, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Contraloría General. (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).
4. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/309/2008/II, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Educación. (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).
5. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/312/2008/II, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Coatepec, Veracruz. (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).
6. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/314/2008/I relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado

**ACTA:** ACT/CG/SE-12/17/02/2009.

**FECHA:** Diecisiete de febrero del año dos mil nueve.

Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos. (Punto propuesto por el Mtro. Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri).

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.**

1.- En desahogo del primer punto del orden del día, se dio lectura del mismo por parte del Secretario General Fernando Aguilera de Hombre y se emitió el siguiente:

### **ACUERDO CG/SE-62/17/02/2009**

**ÚNICO.** Se aprueba el orden del día.

2. Continuando con el desahogo del orden del día, en lo que respecta al punto dos, el Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, solicitó a la Licenciada María Alejandra Ánimas Gamboa Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a su Ponencia de cuenta con el proyecto de resolución que somete a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/304/2008/I y su acumulado IVAI-REV/09/2009/II, respecto de los recursos de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Gobierno.

En uso de la Voz la Licenciada María Alejandra Ánimas Gamboa dio cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente, denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/304/2008/I y su acumulado IVAI-REV/09/2009/I".

El Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a las Consejeras que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>

**ACTA:** ACT/CG/SE-12/17/02/2009.

**FECHA:** Diecisiete de febrero del año dos mil nueve.

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

### **ACUERDO CG/SE-63/17/02/2009**

**PRIMERO.** Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/304/2008/I y su acumulado IVAI-REV/09/2009/I, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Gobierno, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

**SEGUNDO.** En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3.- En desahogo del punto tres del orden del día, y en uso de la voz el Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, solicitó a la Licenciada Porfiria Guzmán Rosas Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita la Ponencia II, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete la Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/305/2008/II, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Contraloría General.

En uso de la Voz la Licenciada Porfiria Guzmán Rosas dio cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente, denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/305/2008/II".

El Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a las Consejeras que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

**ACTA:** ACT/CG/SE-12/17/02/2009.

**FECHA:** Diecisiete de febrero del año dos mil nueve.

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### **ACUERDO CG/SE-64/17/02/2009**

**PRIMERO.** Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/305/2008/II, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Contraloría General

**SEGUNDO.** En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de

4.- Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, solicitó a la Licenciada Martha Elvia González Martínez, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita la Ponencia II, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete la Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/309/2008/II, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Educación.

En uso de la Voz la Licenciada Martha Elvia González Martínez dio cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente, denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/309/2008/II".

El Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a las Consejeras que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

**ACTA:** ACT/CG/SE-12/17/02/2009.

**FECHA:** Diecisiete de febrero del año dos mil nueve.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### **ACUERDO CG/SE-65/17/02/2009**

**PRIMERO.** Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/309/2008/II, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Educación.

**SEGUNDO.** En cumplimiento a los puntos resolutive de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.-En desahogo del punto dos del orden del día, y en uso de la voz el Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, solicitó a la Licenciada Porfiria Guzmán Rosas Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita la Ponencia II, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete la Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/312/2008/II, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Coatepec, Veracruz.

En uso de la Voz la Licenciada Porfiria Guzmán Rosas dio cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente,

**ACTA:** ACT/CG/SE-12/17/02/2009.

**FECHA:** Diecisiete de febrero del año dos mil nueve.

denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/312/2008/II".

El Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a las Consejeras que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abriría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### **ACUERDO CG/SE-66/17/02/2009**

**PRIMERO.** Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/312/2008/II, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Coatepec, Veracruz.

**SEGUNDO.** En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6.- En desahogo del punto seis del orden del día, y en uso de la voz el Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, solicitó a la Licenciada María

**ACTA:** ACT/CG/SE-12/17/02/2009.

**FECHA:** Diecisiete de febrero del año dos mil nueve.

Alejandra Ánimas Gamboa Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a su Ponencia de cuenta con el proyecto de resolución que somete a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/314/2008/I, respecto de los recursos de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos.

En uso de la Voz la Licenciada María Alejandra Ánimas Gamboa dio cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente, denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/314/2008/I".

El Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a las Consejeras que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### **ACUERDO CG/SE-67/17/02/2009**

**PRIMERO.** Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/314/2008/I, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos., por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

**SEGUNDO.** En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que

**ACTA:** ACT/CG/SE-12/17/02/2009.

**FECHA:** Diecisiete de febrero del año dos mil nueve.

la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las doce horas con treinta y un minutos del día diecisiete de febrero del dos mil nueve en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

**Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri**  
**Presidente del Consejo General**

**Luz del Carmen Martí Capitanachi**  
**Consejera del IVAI**

**Rafaela López Salas**  
**Consejera del IVAI**

**Fernando Aguilera de Hombre**  
**Secretario General**